

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el complemento de la respuesta al requerimiento No. 651552018 - ENT-12555 de fecha 13 de marzo de 2018, presentado por persona no identificada en la Secretaría Distrital de Integración Social.

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario   X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

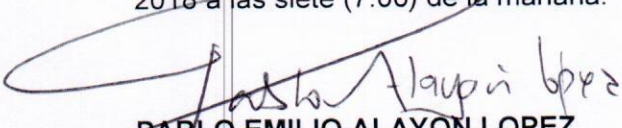
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra del complemento de la respuesta del requerimiento No. 651552018 - ENT-12555 de fecha 13 de marzo de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez y nueve (19) de abril de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.

  
**PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ**  
 Subdirector Local para la Integración Social  
 Santa Fe y La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veinticinco (25) de abril de 2018 a las 4:30 p.m.

**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE  
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 19 de Abril de 2018

Respecto al requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 651552018 – ENT 12555 de fecha 13 de marzo de 2018, presentado por persona no identificada, el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, complementa la respuesta al anónimo emitida el tres (3) de abril de 2018, en los siguientes términos:

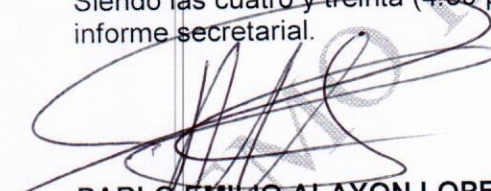
Reciba un cordial saludo respetada usuaria, como se le había comentado el pasado 3 de abril de 2018, su queja había sido trasladada a la Rectoría del Colegio IED Jorge Soto del Corral, el día 14 de marzo de 2018, en razón a que la docente involucrada pertenece a la Secretaría de Educación, por medio de la presente le informo que el Rector del Colegio IED Jorge Soto del Corral mediante comunicación con radicado ENT-16628 del 10 de abril de 2018, emitió respuesta, en consecuencia la invitados a acercarse a la oficina de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria ubicada en la Kr 2 N° 4 -10 Segundo Piso, a retirar la respectiva copia.

Finalmente, les manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del veinticinco (25) de abril de 2018, se desfija el presente informe secretarial.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS SLIS Santa Fe y La Candelaria 